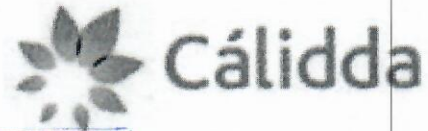




MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA  
Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestion  
Documental y Archivo

**EXPEDIENTE N° 2023-05529**

Fecha : 20/03/2023 Folios : 26  
Administrado: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -CALIDDA  
Domicilio : CALLE MORELLI C.C. LA RAMBLA - TORRE 2 Nro. 150 -  
SAN BORJA  
Proced. : 07 4 AUTORIZACION EN AREA DE USO PÚBLICO PARA  
LA REALIZACION



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE-21-0347

Li



Usuario: ADELCASTILLO  
Hora: 15:43



Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA  
GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD Y SERVICIO A LA CIUDAD**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXT RED A AV JOSE ARNALDO MARQUEZ – CDRA 11 JMA-SECTOR-000300-MALLA-003"

Radicado: R2023-013848

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXT RED A AV JOSE ARNALDO MARQUEZ – CDRA 11 JMA-SECTOR-000300-MALLA-003**" ubicado en el distrito de **Jesús María**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- AV REPUBLICA DOMINICANA DESDE AV GENERAL GARZON HASTA AV JOSE ARNALDO MARQUEZ

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

CAL  
C. Morelli 150  
C.C. La Rambla, Torre 2,  
Teléfono: (51-1) 471-7500  
San Borja, Lima, Perú



R

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero William Jose Torres Villarroel, con registro del Colegio de Ingenieros N° 2925-T; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, nuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

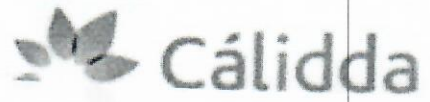
#### **POR LO EXPUESTO**

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

**Roberto Franco Gianoli Hanke**  
Sub Gerente Legal

★2023-108168★



Nº: 2023-0047598  
Remitente:  
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -  
RUC: 20503758114  
Recibido: 16/03/2023 - 09:30  
Nº de Folios: 42  
Registrado: COAQUIRA HILASACA  
Consultas: www.munlima.gob.pe  
Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300  
Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.

Lima, 15 de Marzo de 2023

Señores  
**MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**  
**GERENCIA DE DESARROLLO URBANO**  
Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXT RED A AV JOSE ARNALDO MARQUEZ – CDRA 11 JMA-SECTOR-000300-MALLA-003"

Radicado: R2023-013848

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A.** - Cálidda, identificada con RUC Nº 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI Nº 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica Nº 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**EXT RED A AV JOSE ARNALDO MARQUEZ – CDRA 11 JMA-SECTOR-000300-MALLA-003**", ubicado en el distrito de **Jesús María**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- AV JOSE ARNALDO MARQUEZ (NS), DESDE AV JOSE ARNALDO MARQUEZ ALT 157510 LT L091 HASTA AV JOSE ARNALDO MARQUEZ ALT 157508 LT L110
- AV JOSE ARNALDO MARQUEZ (NS), DESDE AV MARISCAL ANDRES DE SANTA CRUZ HASTA PJ JESUS MARIA
- AV MARISCAL ANDRES DE SANTA CRUZ (EO), DESDE AV MARISCAL ANDRES DE SANTA CRUZ ALT 157561 LT L220 HASTA AV MARISCAL ANDRES DE SANTA CRUZ ALT 157510 LT L091
- AV REPUBLICA DOMINICANA (EO), DESDE AV JOSE ARNALDO MARQUEZ HASTA AV GENERAL GARZON

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo Nº 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D Nº0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

CA  
C  
C  
Teléfono (01) 632 1300  
San Borja, Lima, Perú



R

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero William Jose Torres Villarroel, con registro del Colegio de Ingenieros N° 2925-T; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

**POR TANTO:**

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

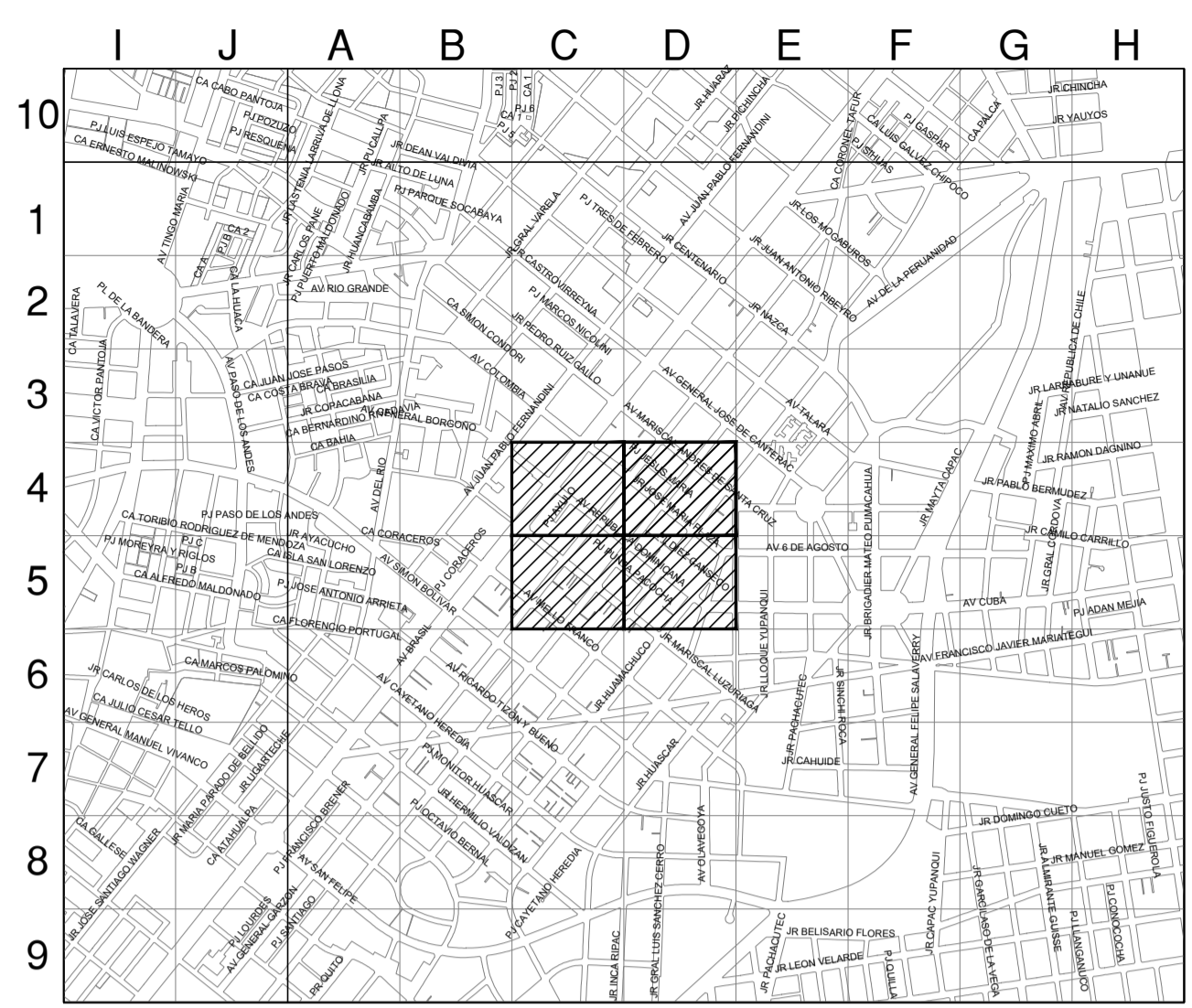
Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 15/03/2023 14:55:10





**CROQUIS DE UBICACIÓN**  
CUADRANTE D09 - E09



**CUADRANTE D10 - E10**

ESCALA GRAFICA 1:500m  
Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84  
Hemisferio Sur - ZONA 18

**SIMBOLOGIA**

Válvula		TEE de Todo Diámetro	
Tapón		Conexión con Sillete (TF)	
Reducción		Conexión con Tapping Tee (EF)	
Transición AC-PE		Conexión sin válvula de exceso de flujo	
ERP		Punto de inicio de Progresiva: 0.00	
Triducto		Punto Control Topográfico	
Punto de empalme		Punto de salida de cable de detección en acometida	
Gabinete		Zona de protección mecánica de la red	
		Tramo con tapado diferente a la típica	

**TIPO DE LINEA**

TUBERIA PE #200mm	PE200
TUBERIA PE #160mm	PE160
TUBERIA PE #110mm	PE110
TUBERIA PE #90mm	PE90
TUBERIA PE #63mm	PE63
TUBERIA PE #32mm	PE32
TUBERIA PE #20mm	PE20
TUBERIA PE (CON GAS)	PE

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

	ZONA ARQUEOLOGICA
	ZONA DE TUBERIA DE CONEXION (TC)

METRADOS

DIAMETRO DE TUBERIA	LONGITUD (m)
PE # 32 mm	---
PE # 63 mm	153.37
PE # 110 mm	---
PE # 160 mm	---
PE # 200 mm	---
TOTAL:	153.37

NOTA: LAS LONGITUDES SON APROXIMADAS, DEBERÁN VERIFICARSE EN TERRENO

**WILLIAN JOSE TORRES VILLARROEL**  
Ingeniero Civil  
CIP N° 2925-T  
Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	02-03-2023	MSF	WTV	WTV
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISO	APROBO

**LISTA DE REVISIONES**

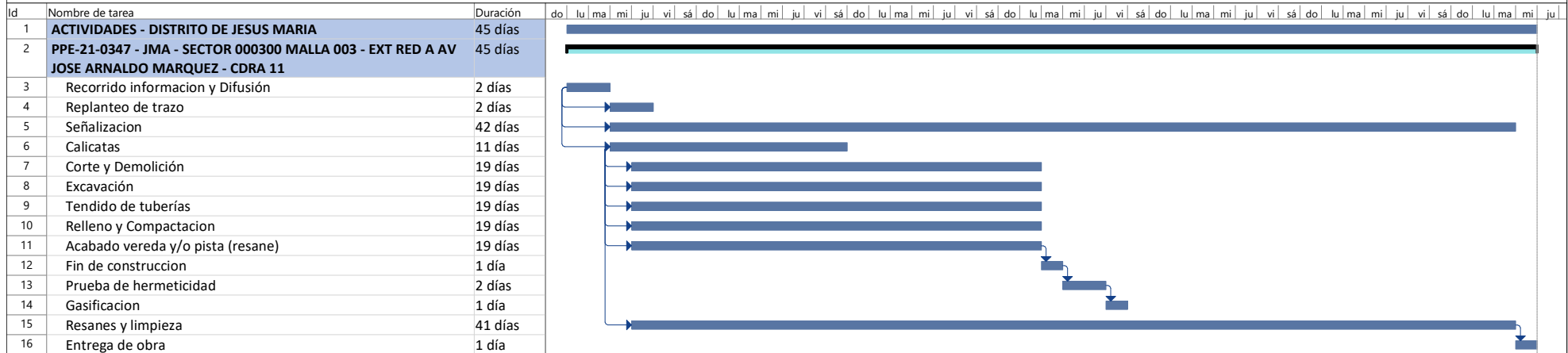
**Cálidda** REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO **CR** CONSTRUCIONES S.A.C.


TITULO: **PPE-21-0347 - Redes de Polietileno - Jesus Maria EXT RED A AV JOSE ARNALDO MARQUEZ - CDRA 11 JMA - SECTOR 000300 MALLA 003 Plano Maestro**

DIBUJO: M.S.F.	FECHA: 02-03-2023	DISTRITO: JESUS MARIA	PLANO N°:	REV.:
REVISO: W.T.V.	ESCALA: S/E	ZONA Y MALLA: SECTOR 000300 MALLA 003	PPE-21-0347-00-PM-01	A
APROBO: W.T.V.	FILE:	REEMPLAZA:		



## CRONOGRAMA DE OBRA DISTRITO DE JESUS MARIA



  
 WILLIAM JOSE  
 TORRES VILLARROEL  
 Ingeniero Civil  
 CIP N° 2925-T

Tarea		Agrupar por síntesis		Hito externo		solo duración		Fecha limite	
División		Tarea resumida		Tarea inactiva		Informe de resumen manual		Progreso	
Hito		Hito resumido		Hito inactivo		Resumen manual			
Resumen		Progreso resumido		Resumen inactivo		solo el comienzo			
Resumen del proyecto		Tareas externas		Tarea manual		solo fin			

\*2023



MUNICIPALIDAD DE JESUS MARIA  
Sub Gerencia de Atención al Ciudadano, Gestión Documental y Archivo



Cálidda

**EXPEDIENTE N° 2023-07994**

Fecha : 02/05/2023 Folios : 31  
Administrado: GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A -CALÍDDA  
Domicilio : CA. MORELLI - C.C. RAMBLA Nro. 150 Int. TORRE 2 C.C. - SAN BORJA  
Proced. : 07.4 AUTORIZACION EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA LA REALIZACIÓN



RECIBIDO DEL PROYECTO PPE-21-0347  
SIGNIFICA LA ACEPTACIÓN DEL MISMO

Lima, 15



Usuario: ADELCASTILLO  
Hora: 12:10

Señores

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA  
GERENCIA DE SOSTENIBILIDAD Y SERVICIO A LA CIUDAD**

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "EXT RED A AV JOSE ARNALDO MARQUEZ - CDRA 11 JMA-SECTOR-000300-MALLA-003"

Radicado: R2023-013848

De nuestra consideración:

**Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda**, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "EXT RED A AV JOSE ARNALDO MARQUEZ - CDRA 11 JMA-SECTOR-000300-MALLA-003" ubicado en el distrito de Jesús Maria, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

- AV JOSE ARNALDO MARQUEZ DESDE AV MARISCAL ANDRES DE SANTA CRUZ HASTA PJ JESUS MARIA
- AV REPUBLICA DOMINICANA DESDE AV GENERAL GARZON HASTA AV JOSE ARNALDO MARQUEZ

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.



En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero William Jose Torres Villarroel, con registro del Colegio de Ingenieros N° 2925-T; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Raúl García con registro del Colegio de Ingenieros N°64179.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor EDER MERA LEON con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. ROBERT VALVERDE ALVARADO con DNI N° 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- [casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe](mailto:casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe)
- [Gestion.Permisos@calidda.com.pe](mailto:Gestion.Permisos@calidda.com.pe)
- [emera@meraasesores.com](mailto:emera@meraasesores.com)

#### **POR LO EXPUESTO**

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:  
ROBERTO FRANCO GIANOLI  
HANKE  
Fecha: 15/03/2023 14:55:13

